



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 5 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/03/2024
Remedios de Escalada

Cambio de adscripción del Rectorado al Departamento de Humanidades y Artes de la Especialización en Pensamiento Nacional Latinoamericano del Siglo XX

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2024, el EXP-327-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 27 de febrero de 2024, la Resolución del Consejo Superior N° 221/15 de fecha 24 de septiembre de 2015, la Resolución del Consejo Superior N° 072/17 de fecha 31 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 221/15 se creó la carrera y se aprobó el Plan de Estudios de la “Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX”, con dependencia en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, por Resolución N° 072/17 el Consejo Superior aprobó el cambio de dependencia académica de la “Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX” al Rectorado a partir del 17 de abril de 2017;

Que, el Sr. Rector ha elevado la propuesta de cambio de adscripción del Rectorado al Departamento de Humanidades y Artes de la Especialización en Pensamiento Nacional Latinoamericano del Siglo XX;

Que, el cambio de adscripción propuesto se fundamenta en que la Especialización pertenece al campo disciplinar y problemático del Departamento de Humanidades y Artes, según lo establecido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU;

Que, corresponde que se transfiera la red presupuestaria, el personal y demás recursos materiales, académicos y humanos que hacen a su correcto funcionamiento;



Que, en su 1ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo dispuesto en Artículo 34 incs 5 y 7) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer la adscripción académica y funcional al Departamento de Humanidades y Artes de la Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX, dependiente actualmente del Rectorado, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Disponer el pase al Departamento de Humanidades y Artes de la red presupuestaria del personal y demás recursos de la Especialización.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas